

Pees

# Resolución Ejecutiva Regional Nº 026-2014-PR-GR PUNO

Puno, 2 1 ENE 2014

# EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorándum N° 101-2014-GR-PUNO/PR, sobre reconformación de Comisión de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Sede del Gobierno Regional Puno;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que tiene por objeto garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 047-2013-PR-GR PUNO de fecha 31 de enero del 2013, se conforma la Comisión para Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Sede del Gobierno Regional Puno; y

Estando al Oficio Nro. 056-2014-GR-PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión para Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Sede del Gobierno Regional Puno, que debe estar integrada por:

#### PRESIDENTE

HERNAN JAVIER CRUZ CRUZ Jefe de la Oficina Regional de Administración

#### MIEMBROS TITULARES

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica RAY FRANK HERVAS VILCA Abogado del Despacho de la Presidencia Regional

## MIEMBROS SUPLENTES

LUDWIG LUCIO LOZA HERRERA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
JAIME CHAVEZ RIVEROS
Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE





